

CEO N° 09/2025

Asunción, 11 de junio de 2025.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 1/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO- ID N° 466961 (MCN).

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 2 de junio de 2025, por el cual remitieron los antecedentes de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 1/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO- ID N° 466961 (MCN)**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 35 de fecha 29/05/2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 17 Acta 20 de fecha 26 de marzo de 2025 el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones PAC – Ejercicio Fiscal 2025 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución N° 6 Acta 26 de fecha 21 de abril de 2025, el Directorio del BNF resolvió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/2024 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL:**

En la fecha fijada para el efecto, 29 de mayo de 2025 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 466961, presentaron sus propuestas **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI y D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.**

Mejores Lances de cada Proveedor

Oferentes	Mejor Precio
Juan Carlos Zuccolillo Galli - 3187001-5	10.500.000
D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L. - 80062328-2	11.399.000

ÍTEMS GANADOS POR PROVEEDOR

Proveedor	Ítem	Precio Ganador
Juan Carlos Zuccolillo Galli 3187001-5	1 Lote Total	10.500.000

- **ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES Y APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 29 de mayo de 2025, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI y D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.**, con el siguiente resultado:

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
1	JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI	10.500.000
2	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	11.399.000

- VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS CONFORME AL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 50° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 71° del Decreto N° 2264/2024, con el siguiente resultado:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes. Monto total de la Oferta: 11.399.000.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros. Monto Total Asegurado Gs. 18.000.000.- Vigencia de Póliza: de 29/05/2025 a 26/10/2025, 151 días.
JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes. Monto total de la Oferta: 10.500.000.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO. Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto Total Asegurado Gs. 17.500.000.- Vigencia de Póliza: de 29/05/2025 a 6/10/2025, 130 días.

- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE LAS OFERTAS: Ninguna.
- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas electrónicas de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI y D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L., respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79° del Decreto N° 2264/2024, observándose lo siguiente:

OFERENTES	JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.
DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	
Formulario de Oferta El formulario de oferta, deberá ser generado en el módulo de oferta electrónica y se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
Oferentes Personas Físicas. i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	N/A
Oferentes Personas Jurídicas. 1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	Cumple
Requisitos de Calificación Legal. Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso		

<p>que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. 	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
--	---------------	---------------

• **SINARH:**

Según consultas realizadas a la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Departamental de Administración del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTES NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI	3187001-5	
JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI	3187001	No registra datos
D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	80062328-2	
DARDO NICOLAS GONZÁLEZ RAMOS	2372660	No registra datos
LIZ EMILIA CHÁVEZ ALCARÁZ	4508828	No registra datos

• **VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 11 de junio de 2025, se constató que los oferentes ni sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

• **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI** y **D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.**, resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que, el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO	
Oferentes	Precio Total (IVA Incluido)
JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI - 3187001-5	10.500.000
D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L. - 80062328-2	11.399.000

• **ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO:**

Se procedió a comparar las listas de precios de **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI** y **D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO					Precio Referencial	JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI		D y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	
ítem	Código	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%	Precio Total (IVA incluido)	%
1	72102602-001	Regulación y ajuste del cierre hidráulico o frenos hidráulicos de las aberturas existentes.	Unidad de Medida: Unidad	1	155.200	200.000	29%	117.167	-25%
2	72102602-001	Ajuste de las aberturas de vidrio existentes.	Unidad de Medida: Unidad	1	150.417	200.000	33%	113.557	-25%
3	72102602-001	Alineación de caída de puertas.	Unidad de Medida: Unidad	1	179.833	200.000	11%	135.764	-25%
4	72102602-001	Ajuste de seguro de puertas (cerradura inferior con llave y tranca superior).	Unidad de Medida: Unidad	1	167.917	200.000	19%	126.768	-25%
5	72102602-001	Ajuste y fijación de los cristales templados.	Unidad de Medida: Unidad	1	159.833	200.000	25%	120.665	-25%
6	72102602-001	Ajuste de los tornillos de sujeción.	Unidad de Medida: Unidad	1	126.133	200.000	59%	95.224	-25%
7	72102602-001	Regulación de bisagras de aberturas.	Unidad de Medida: Unidad	1	141.500	200.000	41%	106.825	-25%
8	72102602-001	Cambio de los herrajes existentes.	Unidad de Medida: Unidad	1	504.167	200.000	-60%	380.617	-25%
9	72102602-001	Cambio del cierre hidráulico o frenos hidráulicos de las aberturas existentes.	Unidad de Medida: Unidad	1	1.070.750	950.000	-11%	808.354	-25%
10	72102602-001	Reposición de los manijones exterior e interior de las puertas.	Unidad de Medida: Unidad	1	320.000	230.000	-28%	241.582	-25%
11	72102602-001	Reposición de la carpintería metálica.	Unidad de Medida: Unidad	1	767.375	490.000	-36%	579.324	-25%
12	72102602-001	Colocación de vidrio templado.	Unidad de Medida: Metros cuadrados	1	893.000	545.000	-39%	674.163	-25%
13	72102602-001	Colocación de Zócalo Superior.	Unidad de Medida: Unidad	1	286.167	150.000	-48%	216.040	-25%
14	72102602-001	Colocación de Zócalo Inferior.	Unidad de Medida: Unidad	1	286.167	150.000	-48%	216.040	-25%
15	72102602-001	Colocación de Frenos de Piso.	Unidad de Medida: Unidad	1	662.667	360.000	-46%	500.275	-25%
16	72102602-001	Colocación de Freno aéreo.	Unidad de Medida: Unidad	1	373.000	220.000	-41%	281.594	-25%
17	72102602-001	Colocación de Pasadores.	Unidad de Medida: Unidad	1	131.300	70.000	-47%	99.124	-25%
18	72102602-001	Colocación de Cerraduras.	Unidad de Medida: Unidad	1	246.334	150.000	-39%	185.968	-25%
19	72102602-001	Colocación de bisagras.	Unidad de Medida: Unidad	1	251.667	150.000	-40%	189.994	-25%
20	72102602-001	Colocación de manijones circulares de madera.	Unidad de Medida: Unidad	1	127.633	70.000	-45%	96.356	-25%
21	72102602-001	Colocación de manijones tipo H con aleación en aluminio de 60cm para vidrio templado.	Unidad de Medida: Unidad	1	415.750	250.000	-40%	313.868	-25%
22	72102602-001	Colocación de manijones tipo H con aleación en aluminio de 100cm para vidrio templado.	Unidad de Medida: Unidad	1	535.375	350.000	-35%	404.177	-25%
23	72102602-001	Colocación de cerradura adicional de puertas de vidrio templado.	Unidad de Medida: Unidad	1	503.000	300.000	-40%	379.736	-25%
24	72102602-001	Colocación de barra antipánico.	Unidad de Medida: Unidad	1	1.111.000	650.000	-41%	838.741	-25%

25	72102602-001	Bujes (color a elección).	Unidad de Medida: Unidad	1	158.667	90.000	-43%	119.785	-25%
26	72102602-001	Perfiles de aluminio (color a elección).	Unidad de Medida: Metro Lineal	1	279.167	120.000	-57%	210.755	-25%
27	72102602-001	Cerradura pico de loro (color a elección).	Unidad de Medida: Unidad	1	384.313	250.000	-35%	290.134	-25%
28	72102602-001	Cerradura de seguridad (color a elección).	Unidad de Medida: Unidad	1	369.167	280.000	-24%	278.700	-25%
29	72102602-001	Freno hidráulico de piso de 500.000 ciclos, peso máximo: 120 kg, ajuste de velocidad y fuerza 1-4 (color a elección).	Unidad de Medida: Unidad	1	1.307.912	1.050.000	-20%	987.398	-25%
30	72102602-001	Freno aéreo, 3 fuerzas en un solo producto (80cm a 110cm).	Unidad de Medida: Unidad	1	624.000	320.000	-49%	471.084	-25%
31	72102602-001	Barra antipánico para puertas de vidrio templado con ancho hasta 1200 mm y altura de hasta 2500 mm, de fácil instalación.	Unidad de Medida: Unidad	1	1.034.667	750.000	-28%	781.114	-25%
32	72102602-001	Tomillos de sujeción para las puertas.	Unidad de Medida: Unidad	1	157.667	80.000	-49%	119.030	-25%
33	72102602-001	Zócalo inferior para freno, de fácil instalación, armazón de acero inoxidable interior de aluminio.	Unidad de Medida: Unidad	1	277.000	210.000	-24%	209.119	-25%
34	72102602-001	Zócalo superior para freno, de fácil instalación, armazón de acero inoxidable interior de aluminio.	Unidad de Medida: Unidad	1	290.167	220.000	-24%	219.060	-25%
35	72102602-001	Pasadores para puerta de vidrio templado, color a elección	Unidad de Medida: Unidad	1	138.967	80.000	-42%	104.912	-25%
36	72102602-001	Manijones circulares de madera.	Unidad de Medida: Unidad	1	123.633	85.000	-31%	93.336	-25%
37	72102602-001	Manijones tipo H con aleación en aluminio de 60cm.	Unidad de Medida: Unidad	1	387.667	280.000	-28%	292.650	-25%

Conforme al cuadro se observa que la oferta presentada por **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, se halla fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.

Por nota BNF GDEO N° 36 de fecha 4 de junio de 2025, se solicitó a **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, a través del correo de fecha 05 de junio de 2025, remitió el desglose de la composición de los precios finales ofertados que contiene: *Ítem, a) Equipo a Utilizar, Modelo de Equipo, Horas de c/ equipo, Costo Horario Gs., Costo Total Hora Horario Gs., b) Mano de Obra, Cantidad de Trabajadores, Horas de c/ Trabajador, Costo Horario Gs., Costo Total Hora Horario Gs., c) Producción de equipos p/h= Costos Horario (A+B), d) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D, e) Materiales, Unidad, Consumo, Costo Horario Gs., Costo Total Hora Horario Gs., f) Transporte, DMT KM, Consumo, Costo Horario Gs., Costo Total Hora Horario Gs.* junto con la siguiente justificación: *“Adjunto planilla de desglose de precios en donde se especifican los costos de utilización de herramientas (A), mano de obra (B), costo de materiales (E), transporte (F) e impuestos y beneficios en caso provisión y colocación de vidrios.*

Contamos con precios preferenciales con los proveedores por compra mayorista y descuentos exclusivos. No alquilamos fletes para llevar a cabo la provisión, nuestra empresa cuenta con todo lo necesario para realizar los trabajos necesarios que la convocante necesite.

Cabe destacar que el precio referencial de la Convocante se encuentra muy alto comparado con los precios del mercado actual y según sus especificaciones técnicas en algunos ítems.

Adjunto planilla de desglose de precios en donde se especifican los costos de utilización de herramientas (A), mano de obra (B), costo de materiales (E), transporte (F) e impuestos y beneficios en caso provisión y colocación de vidrios.

Así también, por correo electrónico de fecha 10 de junio de 2025, se solicitó a **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, la justificación correspondiente para los ítems 2, 6 y 7 que se encuentran por encima de los precios referenciales.

JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, a través del correo de fecha 10 de junio de 2025, remitió la siguiente justificación: “En respuesta a su solicitud sobre el desglose de composición de precios, cabe destacar que el precio referencial de la Convocante no se encuentra actualizado acorde con los precios del mercado, también ofrecemos un servicio de calidad, respaldado por un equipo de expertos que garantizamos un servicio de atención excepcional para la ejecución de los trabajos de **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Puertas de Vidrio Templado, con relación a la SBEN N° 1/2025 - ID N° 466.961**”, junto con el desglose de la composición de los precios finales ofertados que contiene: Ítem, a) Equipo a Utilizar, Modelo de Equipo, Horas de c/ equipo, Costo Horario Gs., Costo Total Hora Horario Gs., b) Mano de Obra, Cantidad de Trabajadores, Horas de c/ Trabajador, Costo Horario Gs., Costo Total Hora Horario Gs., c) Producción de equipos p/h= Costos Horario (A+B), d) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D, e) Materiales, Unidad, Consumo, Costo Horario Gs., Costo Total Hora Horario Gs., f) Transporte, DMT KM, Consumo, Costo Horario Gs., Costo Total Hora Horario Gs, junto con la siguiente justificación: Cabe destacar que el precio referencial de la Convocante no se encuentra actualizado acorde con los precios del mercado actual y según sus especificaciones técnicas en algunos ítems. Adjunto planilla de desglose de precios en donde se especifican los costos de utilización de herramientas (A), mano de obra (B), costo de materiales (E), transporte (F) e impuestos y beneficios en caso provisión y colocación.

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la respuesta de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI es aceptable, por los fundamentos que justifican sus costos.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 364/2025 de fecha 07/04/2025. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente Licitación está sujeta a la aprobación presupuestaria de los ejercicios fiscales correspondientes, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 44 de la Ley N° 7021/22.

• **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:**

Margen de Preferencia Nacional: El Comité de Evaluación de Ofertas verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión del CPEN, donde se constató lo siguiente:



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	199215	466961	1028624	VerCertificado Autorizado,	28/05/2025 08:36:47	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	199084	466961	968749	VerCertificado Autorizado,	23/05/2025 14:47:19	31870015	JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI
Servicio	199031	466961	1025862	VerCertificado Autorizado,	22/05/2025 20:34:38	800623282	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Conforme a la verificación realizada en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se constató que los oferentes cuentan con la emisión del CPEN, por tanto, de aplicarse dicho beneficio no existirá ventaja alguna para ningún oferente, por lo que la “**Tabla comparativa de precios de las ofertas**” permanece sin variación, conforme al siguiente detalle:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO	
Oferentes	Precio Total (IVA Incluido)
JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI - 3187001-5	10.500.000
D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L. - 80062328-2	11.399.000

Según se desprende de la “**Tabla comparativa de precios de las ofertas**” la oferta más baja en precios corresponde a la presentada por JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se seleccionó al mismo a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

• VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI
Documentos legales	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple (*)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple (*)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – Presentación electrónica
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple(*)

(*) Por correo electrónico de fecha 04 de junio de 2025, se solicitó a **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, cuanto sigue:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- *Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.*

JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, por correo electrónico en fecha 04 y 05 de junio de 2025, remitió las documentaciones solicitadas.

• VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, constatándose cuanto sigue:

1. PARÁMETROS CONSIDERADOS PARA ANÁLISIS DE BALANCES:

Para contribuyentes de IRACIS / IRE RG:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	El promedio de los años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo

2. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

OFERENTE	RATIOS FINANCIEROS	2021	2022	2023	Promedio de los tres ejercicios
JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI	LIQUIDEZ	5,38	5,00	1,90	4,09
	ENDEUDAMIENTO	0,30	0,19	0,34	0,28
	RENTABILIDAD	97,05%	104,97%	190,73%	130,92%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente **cumple** con el criterio requerido.

Índice de endeudamiento: El oferente **cumple** con el criterio requerido.

Índice de rentabilidad: El oferente **cumple** con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. N° 189/2025 del 06 de junio de 2025.

• VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI
EXPERIENCIA REQUERIDA	Cumple /No cumple
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Demostrar la experiencia en servicios de mantenimiento y reparaciones de puertas de vidrio templado, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25% (veinticinco por ciento), como mínimo del monto máximo establecido para el presente llamado, correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	Cumple – Presentación electrónica
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	
CAPACIDAD TÉCNICA	Cumple /No cumple
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
1. Contar con al menos 3 (tres) técnicos calificados para garantizar la correcta prestación del servicio de mantenimiento de puertas de vidrio templado. 2. Contar como mínimo con 1 medio de transporte que cuenten con carrocería con parrilla de contención del cristal u otro método de sujeción de carga.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	Cumple (**)
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
1. Declaración Jurada en la que conste que cuenta con al menos 3 (tres) técnicos calificados para garantizar la correcta prestación del servicio de mantenimiento de puertas de vidrio templado.	
2. En el caso que el transporte fuera propio: Presentar copia autenticada de la cédula verde del vehículo o, en el caso que el transporte fuera alquilado: Presentar copia autenticada del contrato de alquiler vigente.	Cumple (**)
Otros criterios que la convocante requiera	N/A
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	

(**) Por correo electrónico de fecha 4 de junio de 2025, se solicitó a **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI** documentos de capacidad técnica requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales, fueron remitidos por correo electrónico de fecha 05 de junio de 2025.

- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC:**

El Comité de Evaluación consideró el compromiso asumido por **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, de proveer los servicios conforme a las EE.TT y condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según la declaración jurada realizada en el Formulario de Oferta electrónica.

- **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DEL OFERENTE:**

➤ Se solicitó a **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, cuanto sigue:

Por nota BNF GDEO N° 36 de fecha 4 de junio de 2025, la composición detallada de los precios finales ofertados para los Ítems solicitados, considerando que supera el 25% por debajo y/o supera el 15% por encima de los precios referenciales de la convocante.

El oferente remitió lo solicitado en el plazo establecido, cuyo análisis se encuentra en el apartado “Análisis del precio ofertado”.

Por correo electrónico de fecha 4 de junio de 2025, se solicitó a **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI** las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la Apertura de Ofertas.
- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2021, 2022 y 2023)
- Declaración Jurada en la que conste que cuenta con al menos 3 (tres) técnicos calificados para garantizar la correcta prestación del servicio de mantenimiento de puertas de vidrio templado. En el caso que el transporte

fuera propio: Presentar copia autenticada de la cédula verde del vehículo o, en el caso que el transporte fuera alquilado: Presentar copia autenticada del contrato de alquiler vigente.

El oferente remitió lo solicitado en el plazo establecido, cuyo análisis se encuentra en los apartados “Verificación de los Documentos Legales Requeridos en el PBC”, “Verificación de la Capacidad Financiera” y “Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica”.

- **CONSTANCIA DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES:** No existe conflicto de intereses de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.
- **CONSTANCIA DE AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN:** OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL- MIEMBRO, se encuentra de permiso por usufructo de vacaciones, conforme Resolución de la Gerencia General N° 1394 de fecha 06 de junio de 2025 y JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA- MIEMBRO, por reposo médico.
- **REGISTRO DE DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS:** No existe disidencia de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.
- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, se concluye que el mismo cumple con las exigencias del PBC.

Por lo tanto, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, conforme al siguiente detalle:

➤ **OFERENTE: JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI.**

ítem	Código	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102602-001	Regulación y ajuste del cierre hidráulico o frenos hidráulicos de las aberturas existentes.	Unidad de Medida: Unidad	1	200.000	200.000
2	72102602-001	Ajuste de las aberturas de vidrio existentes.	Unidad de Medida: Unidad	1	200.000	200.000
3	72102602-001	Alineación de caída de puertas.	Unidad de Medida: Unidad	1	200.000	200.000
4	72102602-001	Ajuste de seguro de puertas (cerradura inferior con llave y tranca superior).	Unidad de Medida: Unidad	1	200.000	200.000
5	72102602-001	Ajuste y fijación de los cristales templados.	Unidad de Medida: Unidad	1	200.000	200.000
6	72102602-001	Ajuste de los tornillos de sujeción.	Unidad de Medida: Unidad	1	200.000	200.000
7	72102602-001	Regulación de bisagras de aberturas.	Unidad de Medida: Unidad	1	200.000	200.000
8	72102602-001	Cambio de los herrajes existentes.	Unidad de Medida: Unidad	1	200.000	200.000
9	72102602-001	Cambio del cierre hidráulico o frenos hidráulicos de las aberturas existentes.	Unidad de Medida: Unidad	1	950.000	950.000
10	72102602-001	Reposición de los manijones exterior e interior de las puertas.	Unidad de Medida: Unidad	1	230.000	230.000
11	72102602-001	Reposición de la carpintería metálica.	Unidad de Medida: Unidad	1	490.000	490.000
12	72102602-001	Colocación de vidrio templado.	Unidad de Medida: Metros cuadrados	1	545.000	545.000

13	72102602-001	Colocación de Zócalo Superior.	Unidad de Medida: Unidad	1	150.000	150.000
14	72102602-001	Colocación de Zócalo Inferior.	Unidad de Medida: Unidad	1	150.000	150.000
15	72102602-001	Colocación de Frenos de Piso.	Unidad de Medida: Unidad	1	360.000	360.000
16	72102602-001	Colocación de Freno aéreo.	Unidad de Medida: Unidad	1	220.000	220.000
17	72102602-001	Colocación de Pasadores.	Unidad de Medida: Unidad	1	70.000	70.000
18	72102602-001	Colocación de Cerraduras.	Unidad de Medida: Unidad	1	150.000	150.000
19	72102602-001	Colocación de bisagras.	Unidad de Medida: Unidad	1	150.000	150.000
20	72102602-001	Colocación de manijones circulares de madera.	Unidad de Medida: Unidad	1	70.000	70.000
21	72102602-001	Colocación de manijones tipo H con aleación en aluminio de 60cm para vidrio templado.	Unidad de Medida: Unidad	1	250.000	250.000
22	72102602-001	Colocación de manijones tipo H con aleación en aluminio de 100cm para vidrio templado.	Unidad de Medida: Unidad	1	350.000	350.000
23	72102602-001	Colocación de cerradura adicional de puertas de vidrio templado.	Unidad de Medida: Unidad	1	300.000	300.000
24	72102602-001	Colocación de barra antipánico.	Unidad de Medida: Unidad	1	650.000	650.000
25	72102602-001	Bujes (color a elección).	Unidad de Medida: Unidad	1	90.000	90.000
26	72102602-001	Perfiles de aluminio (color a elección).	Unidad de Medida: Metro Lineal	1	120.000	120.000
27	72102602-001	Cerradura pico de loro (color a elección).	Unidad de Medida: Unidad	1	250.000	250.000
28	72102602-001	Cerradura de seguridad (color a elección).	Unidad de Medida: Unidad	1	280.000	280.000
29	72102602-001	Freno hidráulico de piso de 500.000 ciclos, peso máximo: 120 kg, ajuste de velocidad y fuerza 1-4 (color a elección).	Unidad de Medida: Unidad	1	1.050.000	1.050.000
30	72102602-001	Freno aéreo, 3 fuerzas en un solo producto (80cm a 110cm).	Unidad de Medida: Unidad	1	320.000	320.000
31	72102602-001	Barra antipánico para puertas de vidrio templado con ancho hasta 1200 mm y altura de hasta 2500 mm, de fácil instalación.	Unidad de Medida: Unidad	1	750.000	750.000
32	72102602-001	Tornillos de sujeción para las puertas.	Unidad de Medida: Unidad	1	80.000	80.000
33	72102602-001	Zócalo inferior para freno, de fácil instalación, armazón de acero inoxidable interior de aluminio.	Unidad de Medida: Unidad	1	210.000	210.000
34	72102602-001	Zócalo superior para freno, de fácil instalación, armazón de acero inoxidable interior de aluminio.	Unidad de Medida: Unidad	1	220.000	220.000
35	72102602-001	Pasadores para puerta de vidrio templado, color a elección	Unidad de Medida: Unidad	1	80.000	80.000
36	72102602-001	Manijones circulares de madera.	Unidad de Medida: Unidad	1	85.000	85.000
37	72102602-001	Manijones tipo H con aleación en aluminio de 60cm.	Unidad de Medida: Unidad	1	280.000	280.000

Monto Mínimo	Gs. 175.000.000.-
Monto Máximo	Gs. 350.000.000.-

- **RECOMENDACIÓN:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, el “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO**”, solicitado en la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 1/2025 - ID N° 466961 (MCN)**, en la modalidad de contrato abierto, por montos mínimos y máximos, que equivalen al monto mínimo de **G. 175.000.000.-** (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al monto máximo de **G. 350.000.000.**, (Guaraníes trescientos cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el término de 24 meses.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora